

Pachuca Hidalgo; a 12 de abril del 2022.

## INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA PROPONEN QUE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PRESENTEN INCIATIVAS DE LEY EN EL CONGRESO DEL ESTADO

Con fecha del 12 de abril, se efectuó la sesión ordinaria número 47 y se presentaron 13 iniciativas y una propuesta de acuerdo económico en materia de organismos autónomos, política pública, turismo sustentable, patrimonio cultural indígena, cultura física y deporte, Ley de la familia, desarrollo agropecuario, comunidad LGBTTTIQ+, por mencionar algunos.

El diputado Julio Valera fue el primero en hacer uso de la tribuna para presentar la iniciativa que tiene por objetivo normar la conformación y atribuciones del Consejo Consultivo municipal de Turismo Sustentable en la Ley orgánica municipal para el estado, y de esta manera favorecer el dialogo, colaboración y coordinación de esfuerzos y voluntades de los diferentes actores del quehacer turístico en el Estado de Hidalgo.

Enseguida, las y los legisladores Adelfa Zúñiga, Lisset Marcelino, Vanesa Escalante, Sharon Macotela, Andrés Caballero, Timoteo López, Fortunato González, Jorge Hernández Araus, Lorena Hernández, Elvia Sierra, Tania Valdez, Osiris Leines, Noé Hernández, Octavio Magaña, y los de la voz, Toño Hernández, Adelaida Muñoz, Edgar Hernández y Carmen Lozano, expusieron la propuesta que tiene la finalidad adicionar una fracción al artículo 47 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a fin de que los Organismos Autónomos reconocidos en nuestra entidad puedan presentar ante esta soberanía iniciativas de Ley referentes a la materia de su competencia, sin trasgredir la facultad que tiene el Congreso, y toda vez que una ley o decreto que sea presentada ante esta soberanía tendrá que pasar por el proceso legislativo como cualquier otra.

Posteriormente, integrantes de los grupos legislativos Movimiento Regeneración Nacional y Partido del Trabajo, a través de la participación de la diputada Adelfa Zúñiga, presentaron ante el pleno la iniciativa que tiene el objeto de incluir a las niñas, niños y adolescentes en la elaboración de políticas públicas relativas a los asuntos de su interés y de los cuales sean estos quienes participen activamente y de forma reconocida por los dispositivos legales en el estado de Hidalgo, para con ello reducir las brechas de desigualdad y de discriminación para este grupo.

Por otra parte, la legisladora Marcia Torres planteó la iniciativa que tiene como propósito reformar la ley Orgánica Municipal del estado para promover exposiciones o ferias sobre

www.congreso-hidalgo.gob.mx (771) 71.744.00



productos artesanales de las comunidades indígenas, en coordinación con las dependencias y entidades gubernamentales competentes de los diferentes niveles de gobierno, el sector artesanal y organizaciones de artesanos. y, de igual manera, establecer la facultad para realizar campañas informativas para proteger el patrimonio cultural indígena con la finalidad de evitar su apropiación indebida.

Más adelante, la diputada Sharon Macotela, expuso la iniciativa que tiene la finalidad de modificar la Ley para la Familia del estado, con el propósito de permitir que cualquier estudiante mayor de 18 años que tenga la intención de continuar con sus estudios profesionales o técnicos pueda acceder a la continuidad en el pago de la pensión alimenticia que le permita cubrir los gastos inherentes a sus estudios.

Acto seguido, las y los legisladores Vanesa Escalante, Jorge Hernández Araus, Toño Hernández, Tania Valdez, Elvia Sierra, Edgar Hernández, y el de la voz, Osiris Leines, dio lectura a la iniciativa que pretende reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Familia del estado con el fin de garantizar a toda persona el derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento, asimismo, se busca exentar de cobro la primera copia certificada del acta de nacimiento o de las constancias tendientes a obtenerla.

Posteriormente, las diputadas Michelle Calderón, Marcía Torres, y quien dio lectura, Erika Rodríguez, presentó la iniciativa que tiene el objetivo fortalecer los sistemas de protección integral de niñas, niños y adolescentes en los municipios, priorizando las obligaciones de las personas titulares de las secretarías ejecutivas, contemplando un presupuesto suficiente para la operación del sistema, estableciendo la periodicidad para la instalación, funcionamiento mínimo de las sesiones y la temporalidad para la elaboración del programa municipal, lo anterior bajo el principio constitucional del interés superior de la niñez.

Seguidamente, las y los legisladores del Congreso del Estado, en voz del legislador Fortunato González, expuso la iniciativa que tiene por objeto tipificar como delito cualquier acto de violencia realizado en eventos deportivos masivos o de espectáculo, estableciendo conductas y penas precisas y armonizando nuestra legislación con la reforma correspondiente realizada a la Ley general de Cultura Física y Deporte.

Por otra parte, los integrantes de la LXV Legislatura, representados por las voces de Carmen Lozano, Lisset Marcelino, Adelaida Muñoz y Tania Valdez, presentaron la iniciativa que tiene por objetivo establecer una temporalidad fija para la elaboración, expedición y publicación



(771) 71.744.00



del programa estatal de acción ante el cambio climático y de los programas municipales que competen al mismo tema, para otorgar certidumbre jurídica y obligatoriedad para su expedición ante los efectos del cambio climático que se viven de manera local, así como, agregar criterios de seguimiento, evaluación y actualizaciones a los planes.

Enseguida, el legislador Juan de Dios Pontigo y la de la voz, la legisladora Rocío Sosa, presentó la iniciativa que busca asegurar a las personas con alguna discapacidad para que la infraestructura en las zonas urbanas y espacios públicos cuente con señalética, información en sistema braille, leguaje de señas mexicanas, perros guías o animales de servicio, todo esto enfocado a garantizar su derecho universal a la accesibilidad y generando un mejor desplazamiento en las zonas metropolitanas de nuestro estado.

Más adelante, el legislador Juan de Dios Pontigo, hizo uso de la tribuna y presentó la iniciativa que tiene el objetivo de impulsar las reformas en materia de reintegración y reinserción social y familiar de la persona adolescente, así como su pleno desarrollo y capacidades, garantizando el cumplimiento de sus derechos y posibilitando su desarrollo personal, dotándolo de herramientas que fortalezcan su formación integral en el ámbito psicológico, pedagógico, cultural, social y familiar.

Después de ello, la diputada Adelaida Muñoz, expuso ante la soberanía la iniciativa que tiene por objeto reconocer en la legislación local a la violencia vicaria, pero desde una óptica distinta, pretendiendo definir a estas conductas desde las afectaciones que se generan directamente contra las niñas, niños y adolescentes, pero sin perder de vista que en este tipo de violencia existen al menos dos víctimas; la persona que es vulnerada de manera directa por el agresor y la persona que resulta afectada derivado de la primera acción, toda vez que existe algún vínculo familiar o afectivo entre ambas víctimas. Bajo esta tesitura se propuso reformar dos ordenamientos locales, la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes y la Ley para la atención y sanción de la violencia familiar.

Por último, el legislador Ángel Tenorio, dio a conocer el objeto y utilidad de la iniciativa que busca generar las condiciones normativas y estructurales dentro del ámbito de las Administraciones Públicas estatal y municipales, para visibilizar e incluir a las personas de la población LGBTTTIQ+ o de la diversidad sexual dentro de los planes de desarrollo en los niveles antes mencionados, esto para prevenir toda forma de violencia, discriminación y otros daños en contra de la población de la diversidad sexual, incluyendo cualquier incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia basada en la orientación sexual, la hidalgo gob mx



(771) 71.744.00 (



identidad de género, la expresión de género o las características sexuales, ya sea por parte de actores públicos o privados.

Dentro de los asuntos generales, se presentó una propuesta de acuerdo económico por parte de la diputada Tania Valdez, quien exhortó respetuosamente a la secretaría de Desarrollo Agropecuario de Hidalgo, para que, en el marco de sus atribuciones, promueva con apoyo de la CONAGUA y la secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, las acciones necesarias para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de la infraestructura hidroagrícola del distrito de riego de Ajacuba.

Por otra parte, la diputada Lisset Marcelino, en representación de los diputados Adelfa Zúñiga, Vanesa Escalante, Sharon Macotela, Lorena Hernández, Jorge Hernández Araus, Timoteo López, Fortunato González, Andrés Caballero, Ángel Tenorio, Elvia Sierra, Tania Valdez, Osiris Leines, Edgar Hernández y Tavo Magaña, hizo mención que la revocación de mandato es un ejercicio de participación ciudadana que le entregó al pueblo la posibilidad de opinar sobre el gobierno que ha elegido y agradeció el respaldo que los ciudadanos le brindaron a al principio de la democracia.

Para finalizar, la diputada Vanesa Escalante, hizo mención sobre la concientización para reconocer la salud como un derecho básico y universal, por esta razón hizo lectura a la efeméride del Día Mundial del Chagas, una enfermedad poco conocida pero considerada como la parasitosis más grave de Latinoamérica, invitando a los gobiernos a invertir en los recursos para el diagnóstico, prevención, control y atención de esta enfermedad y así mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses.

## PODER LEGISLATIVO

